

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 27 JUL. 2009

ASUNTO No.331/2009.-

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de octubre de 2004 se dispuso el pase de la señora Consejero Mariella Crosta Rodríguez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y Cónsul de Distrito en Washington D.C.;-----

RESULTANDO: I) que la señora Consejero Mariella Crosta Rodríguez asumió dichas funciones el día once de febrero de 2005;-----
II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2007 se designó a la señora Consejero Mariella Crosta Rodríguez como Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Washington D.C.;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio se designará a la señora Consejero María del Luján Barceló Debenedetti para desempeñar las funciones de Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Washington D.C.;-----
II) que resulta pertinente disponer que la señora Consejero Mariella Crosta Rodríguez pase a desempeñar funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, una vez que asuma funciones la Cónsul General designada;---

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Mariella Crosta Rodríguez a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, una vez que asuma funciones la nueva Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

